

enfermedad entre las familias supera los 30.000 euros anuales, que se suman a la insuficiente dotación de recursos socio-sanitarios específicos con que se cuenta para afrontar las necesidades de las personas y las familias afectadas. En España no existe un plan específico dirigido a paliar los efectos de la enfermedad.

“ Es importante que el Ayuntamiento de Arganda, exprese a través del pleno de su corporación, su apoyo institucional a la lucha contra los efectos de la enfermedad y servir de cauce para la sensibilización y concienciación de la sociedad en un problema socio-sanitario de primera magnitud.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Que se estudie la posibilidad de implantar la pulsera de identificación con código QR para ayudar a los vecinos del municipio enfermos de Alzheimer, seniles, con problemas de memoria o desorientación, contando con la valoración previa de las distintas asociaciones ligadas a sus potenciales usuarios y de la Concejalía de Servicios Sociales.

“ Segundo. Que se estudie la ampliación de esta iniciativa, en caso de que sea solicitado por los propios afectados con enfermedades crónicas de riesgo como, por citar un ejemplo, la diabetes.

“ Tercero. Que se informe a los responsables de Protección Civil y Seguridad Ciudadana antes de la implantación de dicho sistema y se les explique el funcionamiento de este identificador, así como los pasos a seguir.

“ Cuarto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se declare Ciudad solidaria con el Alzheimer.

“ Quinto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey se comprometa, en la medida de sus posibilidades, a reforzar la ayuda a los colectivos que trabajen con las personas enfermas de Alzheimer y con las que integran sus entornos afectivos, para que puedan desarrollar actividades que promuevan el conocimiento y la sensibilidad social ante la enfermedad y permitan contribuir a paliar sus necesidades. A su vez, que adquiera el compromiso de dar una mayor difusión con las herramientas de comunicación que dispone este Consistorio.

“ Sexto. Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey inste a la Comunidad de Madrid sobre la necesidad de realizar un plan autonómico sobre la enfermedad de Alzheimer.

“ Séptimo. Que se informe de la presente moción en los medios de comunicación municipales.”””””

En este momento de la sesión y siendo las once horas y cuarenta minutos se realiza un receso en la misma, continuando a las doce horas y siete minutos.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO QUE PRESTA PROTECCIÓN CIVIL.-

El Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. Jiménez Rodrigo, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Hoy mi Grupo Municipal presenta un plan de mejoras destinadas a la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, y sí, ya es la segunda vez en 11 meses que volvemos hablar de Protección Civil. En este caso son una serie de medidas demandadas por los propios voluntarios para poder desarrollar su actividad de la mejor forma posible. Este Grupo Municipal ve clave y loable la labor que realizan los voluntarios, coordinados por el Ayuntamiento, para garantizar la seguridad de los ciudadanos. Desde el reconocimiento a la labor de todos los voluntarios de Arganda y antes de empezar mi exposición también quisiera dar la enhorabuena y la bienvenida al nuevo coordinador, al nuevo jefe y al nuevo sub jefe de la Agrupación. Me consta que realizarán un gran trabajo porque en este breve periodo de tiempo que llevan al frente de la Agrupación lo están haciendo. Y resultado de este trabajo es esta moción que traigo aquí, que gracias a su esfuerzo y ayuda he realizado y paso a exponer. Hemos comprobado que la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, está a la cola de las de nuestro entorno debido a una mala dirección previa y a los medios puestos a su servicio. Hemos detectado que es evidente la falta de medios que tienen para ejercer sus funciones. Para empezar uno de los puntos que nos parecen más urgentes y graves: el de los uniformes. No disponen de uniformes adecuados, siendo viejos y rehusados en muchos de los casos, lo que hace que existan dentro de la Agrupación diferentes tipos de uniformidad, no dando una imagen adecuada además de no tener los equipos adecuados de protección, lo que pone en riesgo la integridad física de los voluntarios. También es evidente la falta material y medios para poder desarrollar su trabajo de una forma adecuada y correcta, por ello lo primero que hay que realizar un inventario de los materiales y medios que existen para a continuación consensuarlo con el jefe de la Agrupación, con el fin de optimizar el servicio y poder garantizar el cumplimiento del servicio que presta la Agrupación de Voluntarios. Al igual que el material hay que poner en común con todos los voluntarios que participan prestando servicio las reivindicaciones que tengan, con el fin de mejorar el servicio que prestan y también que participen en la redacción del reglamento de la agrupación, teniendo en cuenta sus pareceres para llevarlo a cabo. Decir que el reglamento que ahora mismo está en vigor es del año 1989 y no está adaptado al municipio, siendo un reglamento base de la Comunidad de Madrid. Vuelvo a recordar el carácter altruista de los voluntarios que prestan servicio y es por ello que pedimos que puedan acceder a las instalaciones deportivas del municipio de forma gratuita, por este carácter altruista de los voluntarios no podemos aceptar la enmienda del Gobierno Municipal, que les ofrece un 30 % de descuento como al resto de empleados públicos, con la diferencia que los primeros no cobran ni un céntimo y aportan su dedicación. Con respecto al punto cuarto vamos a introducir una modificación, quedando del siguiente modo: Por ser un servicio con carácter altruista, modificar la ordenanza correspondiente para que los voluntarios puedan acceder gratuitamente a las instalaciones deportivas. También es preocupante el tema de los vehículos, ya que el denominado VIR necesita que se carroce el interior para que cuando exista una emergencia y se desplace a la misma llegue el material de una forma adecuada y ordenada. En este momento el material va sin colocar ya que no hay posibilidad de ello y durante el desplazamiento se desordena, lo que ralentiza la intervención. Lo mismo pasa con el otro vehículo, que tiene la bomba averiada. Otro ejemplo del abandono que sufre esta agrupación es el estado del local. Este sería el punto 6, para seguir desarrollando los puntos del Acuerdo. Aceptamos, como ya he dicho previamente, la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular, que incide en el

situación? Se debe hacer un esfuerzo especialmente intenso para recuperar el respeto por la agrupación y por todos los que trabajan en ella, se debe potenciar ese esfuerzo desde el Ayuntamiento y especialmente desde el área de Seguridad Ciudadana, supervisando de manera directa y permanente todas las actuaciones que se emprenden y desarrollan en torno a este servicio. Competencias Sr. Hita que tiene usted atribuidas al no haberlas delegado, y que por lo tanto debe usted ejercer. ¿Recuerda usted señor Hita el Pleno del día 2 de marzo de 2016? En esa sesión, se aprobó por unanimidad una moción que presentó el Sr. Ruiz, con enmiendas de PP, CDs y el equipo de gobierno. Una moción que llegó al pleno con aires de consenso y buenas palabras de ilusión, al día siguiente de la celebración anual de protección civil. Todos los grupos políticos coincidimos entonces en elogiar la labor desinteresada de la agrupación, y coincidimos también en la importancia de desarrollar medidas que garantizaran una mejora en el servicio, y lo hicimos a través de una moción con 10 puntos sobre necesidades urgentes de la Agrupación de Protección Civil, 10 puntos que aunque aprobados y consensuados, se han perdido, como tristemente ya nos han acostumbrado, en el cajón del olvido. ¿Dónde está Sr. Hita la ordenanza de funcionamiento de la agrupación?; ¿Dónde está la publicación anual de la memoria?; ¿Dónde está el programa anual de formación?; ¿Dónde está el material, el presupuesto, la adecuación del edificio, los programas formativos, la promoción y publicidad de la agrupación? ¿Dónde está Sr. Hita su compromiso para solucionar esta situación? Si pretendemos que la agrupación recupere el respeto y la reputación que ha perdido, debemos actuar con idénticos valores, demostrando que los compromisos que asume este plenario se cumplen y desarrollan, con diligencia y premura, sin excusas Sr. Hita. Pero claro resulta evidente que la confianza que se puede trasladar a la ciudadanía sobre el compromiso de cumplimiento de los acuerdos a los que se llega en este plenario, es poco menos que dudosa porque debo recordarle al equipo de gobierno que estamos aun esperando que se desarrolle el plan de seguimiento y transparencia del desarrollo de las mociones aprobadas, un compromiso que asumieron ustedes hace ya mucho tiempo y que fue aprobado también por una moción presentada por el Grupo Municipal Popular en noviembre de 2016, y que se ha comprometido el Sr. Rodríguez en múltiples ocasiones en este plenario, pero a día de hoy es uno más de los compromisos del cajón olvidado. Hoy estamos a 1 de febrero de 2017, 11 meses después de que fuera aprobada la primera moción sobre protección civil, y volvemos a debatir en pleno sobre las necesidades y carencias de la agrupación, por cuarta vez. Pues bien, nos encontramos ahora una noción similar, que repite las demandas pasadas e incumplidas, e incluye nuevas necesidades. El grupo municipal popular, ha presentado varias enmiendas que responden a las demandas que nos han manifestado los voluntarios y el jefe de servicio de la agrupación. Se propone la permanencia de la agrupación en su actual ubicación, por deseo de los voluntarios, y se expone en la enmienda la necesidad de acondicionar el edificio, solucionando los problemas de humedades, albañilería, climatización y mobiliario, así como garantizar la seguridad con una alarma correctamente conectada a una empresa de seguridad. Coincidimos con el grupo municipal CDs en la necesidad de buscar un punto cercano a la base para resguardar los vehículos, que garantice una intervención más rápida y eficaz, y así lo planteamos en la enmienda. Y también trasladamos en nuestra enmienda la necesidad planteada por los voluntarios de contar con vestuarios independientes para hombres y mujeres, para cuyo objetivo pueden usarse varios espacios que están actualmente

“ Los servicios que prestan los voluntarios de Protección Civil encuentran su fundamento jurídico, dentro de la Constitución, en la obligación de los poderes públicos de garantizar el derecho a la vida y a la integridad física, como primero y más importante de todos los derechos fundamentales –artículo 15–, en los principios de unidad nacional y solidaridad territorial–artículo 2–, y en las exigencias esenciales de eficacia y coordinación administrativa–artículo 103-.

“ Las funciones que desempeñan las agrupaciones locales son las siguientes:

“1.Prevenición

“ - Colaborar en los estudios de riesgos de la localidad preferentemente orientados a edificios, locales y establecimientos de pública concurrencia.

“ - Colaboración y apoyo en la confección y divulgación de los planes de autoprotección de dichos centros.

“ - Colaboración en la elaboración y mantenimiento de los planes territoriales municipales y planes de actuación municipal frente a riesgos específicos.

“ - Confección y realización de campañas de información y divulgación a la población afectada por los distintos riesgos, cumpliendo con las directrices dadas por el Ayuntamiento.

“ - Participación en dispositivos operativos de carácter preventivo (en grandes concentraciones humanas, vigilancia forestal, etc.), siempre coordinados por el servicio competente que corresponda.

“2.Intervención

“ - Apoyo a los servicios operativos de emergencia a requerimiento de los mismos.

“- Colaborar en la atención a afectados en emergencias (evacuación, albergue, abastecimiento...), siempre coordinados por el servicio que corresponda.

“ Consideramos fundamental y loable la labor que realizan los voluntarios para garantizar la seguridad de los ciudadanos y por ello, con el objetivo de garantizar la asistencia que prestan a nuestros vecinos y reforzar su eficacia, queremos blindar dichos servicios, dotándolos del marco jurídico adecuado y los medios necesarios.

“ Después de conocer las reivindicaciones que nos han transmitido los voluntarios estimamos que los medios con los que cuentan no son los más adecuados. Sirvan como ejemplo el mal estado de los uniformes que visten o el deterioro de las instalaciones que se les dotaron.

“ Por todo ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

“ ACUERDO

“ Primero. Dotar de los equipos adecuados de protección (EPI) y vestimenta (invierno/verano) suficientes para que los voluntarios desempeñen correctamente sus funciones sin riesgo.

“ Segundo. Instar al Gobierno Municipal a que se revise todo el material existente y se realice un inventario de los medios disponibles, tanto técnicos como humanos, con el objetivo de optimizar la coordinación interna y externa del servicio, así como garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los voluntarios y los ciudadanos, todo ello consensuado con el responsable de Protección Civil.

“ Tercero. Instar al Gobierno Municipal a que lleve a cabo una puesta en común con todos los voluntarios que participan en el servicio para que se tengan en cuenta sus

